
DIARIO DE MENORCA.

Del Martes 3 de Enero de 1837.

S. Daniel mr. y s. Antero papa.

Orden de la Plaza del 2 al 3 de Enero de 1837.

Parada y patrullas Provincial de Mallorca. — De orden del Sr. Gobernador — Bartolomé Albertí.

CORTES.

Continuacion de ayer.

El reconocimiento de la independendencia es un acto de justicia, pero va á ser inutil para este pais si no se obtiene alguna ventaja. El congreso debe tener presente que la nacion española posee cualidades en su riqueza que por sí solas bastarian para obtenerla. Posee, por ejemplo, la riqueza del azogue, sin la cual no pueden beneficiar sus minas las provincias de América, y que es tan esclusiva nuestra que si fuese posible que conservásemos nuestros azogues por dos ó tres años, seria preciso que se pusiese aquel pais en una necesidad tal que tuviese que venir á pedirnos que no suspendiésemos la enagenacion de ese producto. Las tres cuartas partes de los cacao de Costa firme se consumen en la península, y si pudiésemos prescindir por dos años del manjar que con él se fabrica, haríamos que aquella provincia casi se empobreciese. Digo todo esto para que el congreso no olvide que afortunadamente nuestra situacion es de tal naturaleza que pudiéramos por estas solas circunstancias exigir ventajas que no pudieran alarmar á ningun otro pais, y que si nos allanamos á reconocer la independendencia de los estados de América, no debemos olvidarnos de la historia de lo pasado,



de la de lo presente, ni de las circunstancias particulares que pueden influir en que nos sea ventajoso este reconocimiento.

Dejando, pues, la palabra para que otros señores diputados, mas instruidos que yo en esta materia, la diluciden como es debido, concluyo con recomendar á la consideracion del congreso lo que he tenido la honra de indicar, para que no pierda de vista los intereses nacionales, al mismo tiempo que dé un voto de dignidad y grandeza.

El Sr. Valdés manifiesta que cuando habló de vejaciones no se referia al gobierno de aquellas provincias en tiempos tranquilos sino de las cometidas en tiempo de la intentada reconquista por unos ejércitos que se hallaban á tan larga distancia de la metrópoli.

El Sr. ministro de Estado. Pido al señor presidente tenga la bondad de mandar leer la propuesta remitida á las cortes por el gobierno puesto que el señor Acebo ha dicho que la encuentra demasiado lacónica: y el gobierno cree que en ella ha manifestado á las cortes todo lo que podia manifestar.

El Sr. Secretario Salva lee dicha propuesta.

El Sr. Ministro continua. Ha dicho el Sr. Acebo que esta propuesta es demasiado lacónica, pero S. S. no ha espuesto la razon en que se fundaba para hacer asercion, y yo desearia tuviese á bien manifestar en que consiste el defecto, pues el gobierno si se convenciese de que verdaderamente lo hay, se halla dispuesto á corregirlo.

El Sr. Gomez Acebo dice que cree haber esplicado lo suficiente su idea cuando despues de hablar de algunas ventajas que existen de nuestra parte, y de que la España se halla en una situacion independiente en cierto modo, ha dicho que atendidas estas circunstancias no cree que la sola base del reconocimiento de la independencia de los estados de América sea suficiente para que las cortes concedan la



II-
autorizacion al gobierno, mucho mas cuando existe una condicion de que ya tiene noticia el congreso.

El Sr. ministro de Estado. Yo, señores, no considero lacónica la propuesta que las córtes han oido y la comision ha tenido á bien apoyar; é insisto en que el gobierno ha manifestado cuanto su situacion le ha permitido; y como ha manifestado en la propuesta, hubiera llevado á cabo por sí solo este contrato si no hubiera necesitado la autorizacion de las córtes, que se ha presentado á pedir bajo la base del reconocimiento de la independendencia de aquellos estados, que en otro tiempo formaron parte de esta nacion. El gobierno al solicitar esta autorizacion tuvo la franqueza de manifestar al congreso para que pudiera deliberar con mas conocimiento y madurez los puntos capitales en que debia fundarse el reconocimiento, á saber, que á juicio del gobierno las córtes debian conceder generosamente esta autorizacion, asi como el gobierno pensaba entrar generosamente en las negociaciones; es decir, que el reconocimiento no debe ponerse á precio, por no ultrajar el decoro de la nacion, y porque asi lo reclama tambien la grandiosidad del asunto; ademas de que seria en vano que nosotros quisiéramos imponer á aquellos estados condiciones en que ellos mismos no podrian convenir aun cuando quisiesen, por hallarse ya ligados con los gobiernos de otras naciones que se han anticipado á reconocer su independendencia: todo lo que el gobierno ha manifestado á las córtes al presentarse á pedirles su autorizacion para concluir estos tratados de paz y amistad.

Si á pesar de los convenios que los nuevos estados de América tienen celebrados con otras naciones, el gobierno español pudiese proporcionar ventajas al comercio nacional, puede estar seguro el Sr. Gomez Acebo y todos los demas señores diputados que hará cuanto esté de su parte; pero debe tenerse presente que se ha perdido ya un tiempo precioso en



el que hubieran podido obtenerse mayores ventajas, pero de cuya pérdida no puede en manera alguna hacerse responsable al gobierno actual. *Se continuará.*

FRANCIA.

Paris 1 de diciembre.

En vista del estado en que se hallaba la provincia de Argel à la salida del último paquebote, parece que el general Rapatel ha escrito solicitando el envío inmediato à Argel de dos nuevos regimientos. El teniente general conde Damremont, que salió precisamente de la capital de la ex-regencia en el momento en que se anunciaba la reunion de las tropas del bey de Milliana con las de Abd-el-Kader ha podido apoyar eficazmente la demanda mas que fundada de Mr. Rapatel, y que parece no ha sido del todo desatendida, pues se trata en nuestra ciudad del envío inmediato de un refuerzo de tres batallones, con el efectivo de 2.400 hombres que vendrán à embarcarse aqui, si bien hay pocos buques prontos à hacerse à la vela. El gobierno en vez de mandar nuestras fuerzas navales frente de Lisboa para apoyar, à lo menos con su presencia los esfuerzos de los contrarrevolucionarios, tan energicamente comprimidos por el patriotismo de la Guardia Nacional, mas le valiera dejarlas en nuestras aguas, donde los buques hallarian siempre un empleo útil.

Embarcaciones Entradas.

De Palma en 3 dias el bergantin transporte frances Menagere su comandante Coulomb, con 35 plazas, y cargamento de municiones de guerra.

MAHON. *Imprenta de Pablo Fabregues, calle del Angel, núm. 4.*